

**CONVOCATORIA
PARA INTEGRAR LA TERNA A PARTIR DE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA
ELEGIRÁ MAGISTRADO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

LA SALA PLENA DEL CONSEJO DE ESTADO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 126, 232 y 239 de la Constitución Política, 44 de la Ley 270 de 1996 y 109-12 de la Ley 1437 de 2011, debe conformar la terna a partir de la cual el Senado de la República elegirá **magistrado de la Corte Constitucional**, para el período constitucional de ocho (8) años, en reemplazo del magistrado **Antonio José Lizarazo Ocampo**, cuyo periodo vencerá el 6 de febrero de 2025.

Para efectos de acceder a dicho cargo los aspirantes deberán exhibir, de conformidad con la Constitución Política y la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, las calidades y condiciones que a continuación se especifican:

REQUISITOS

- Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.
- Tener título de abogado y haber ejercido la profesión durante quince (15) años en cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido con buen crédito -por el mismo tiempo- la profesión de abogado o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente.
- Acreditar la ausencia de antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal, y no encontrarse incurso(a) en causal de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo de que trata esta convocatoria (artículos 122, modificado por el Acto Legislativo 01 de 14 de julio de 2009; 126, modificado por el Acto Legislativo 02 de 1º de julio de 2015; y 150 y 151 de la Ley 270 de 1996).

POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN

1. Los aspirantes deberán diligenciar el formato FUI-Digital, disponible en la página web del Consejo de Estado www.consejodeestado.gov.co y **adjuntar o actualizar**, cargando en formato PDF, **los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos junto con los certificados que validen la experiencia y el nivel académico.**
2. El sistema arrojará un código validador de que la inscripción fue aceptada.
3. El formato Único de Inscripción (F.U.I.-01) deberá ser debidamente diligenciado **a partir de las ocho horas (8:00) del 20 de agosto de 2024 y hasta las diecisiete (17:00) horas del 29 de agosto de 2024.**
4. La lista de aspirantes se publicará en la página web www.consejodeestado.gov.co por el término de diez (10) días hábiles, entre el **30 de agosto y el 12 de septiembre de 2024**, período durante el cual la ciudadanía podrá allegar sus observaciones o comentarios en relación con las personas inscritas, al correo convocatoriamastradocortec2024@consejodeestado.gov.co.
5. La Sala de Gobierno examinará las hojas de vida de los aspirantes y sus anexos con el objeto de verificar que cumplen con los requisitos para el desempeño del cargo y procederá a informar a la Sala Plena, por conducto de su presidente, el resultado razonado de su examen.

6. A partir del **8 de octubre de 2024**, la Sala Plena hará la preselección de los aspirantes que serán llamados a hacer su presentación en audiencia pública ante el plenario por espacio de 10 minutos, cada uno. La presentación se realizará a partir del **16 de octubre de 2024**. La Sala Plena efectuará la integración de la terna a partir del **22 de octubre de 2024**.

Bogotá, D. C., 18 de agosto de 2024.



Milton Chaves García
Presidente



Diana Lucía Sánchez Serna
Secretaria general